SOLICITUD DE PROPUESTA FORMA Y ESCRITA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Lenguazaque. Agosto 25 de 2026

Señor:
LUIS ALFREDO HERRERA MONTAÑO
C.C. 80.295.952 de LENGUAZAQUE

El municipio de Lenguazaque tiene dentro de su plan anual de adquisiciones contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ASEO DE CANCHAS Y CAMERINOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE Y QUE SEAN DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO** por lo cual, se solicita cotización bajo los siguientes términos

DETALLES DE LA SOLICITUD

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ASEO DE CANCHAS Y CAMERINOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE Y QUE SEAN DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

ITEM	DETALLE	Código UNSPSC	UND	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ASEO DE CANCHAS Y CAMERINOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE Y QUE SEAN DESIGNADOS POR EL**		MES ES			

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

		SUPERVISOR DEL CONTRATO					
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	UN (1) MES						
PLAZO:	**HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la firma del acta de inicio.						
VALOR OFRECIDO:	El valor del presente contrato es de acuerdo a la propuesta presentada.						
FORMA DE PAGO:	La forma de pago será de cuatro (4) mensualidades vencidas y una fraccion de mes.						
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**1.** Entregar el cronograma de trabajo mensual dentro de los primeros 5 días de cada mes al supervisor del contrato y ejecutar la planificación de operaciones de mantenimiento preventivo. **2.** Realizar recolección de basuras en los escenarios deportivos asignados por el supervisor del contrato. **3.** Aseo de camerinos, y baños en los escenarios deportivos asignados por el supervisor del contrato. **4.** Apoyar al municipio en el cuidado de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio que se encuentren ubicados en el estadio municipal, arena Sevilla y sus alrededores. **5.** Realizar el cuidado y mantenimiento preventivo del coliseo, de conformidad con las obligaciones específicas del presente estudio y demás recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato. **6.** Llevar una bitácora de mantenimiento y actividades todas las operaciones de mantenimiento del coliseo como del campin municipal en el cual se registre la siguiente información: **a)** Tipo de actividad durante la semana **b)** Número estimado de horas utilizadas durante la semana. **c)** Numero promedio de participantes por hora **d)** Tipo de actividad de mantenimiento llevada a cabo **7.** Limpieza y mantenimiento de la piscina municipal ubicada en el coliseo arena Sevilla. **8.** Encendido de los dispositivos que mantendrán la zona húmeda en las condiciones requeridas para su normal funcionamiento **9.** Realizar limpieza a la piscina, retirando el material depositado en el fondo de la piscina mediante los accesorios de aspiración						

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	10. Mantenimiento de las maquinas del gimnasio municipal y limpieza diaria de los mismo. **11.** Participar activamente en las actividades organizadas por la administración en el escenario deportivo arena Sevilla y las demás solicitadas por el supervisor del contrato. **12.** Todas las demás que su supervisor considere pertinente que debe realizarse de acuerdo a su objeto contractual. **13.** Controlar el suministro de agua cerrar las llaves y comunicar de inmediato fugas o daños que se produzcan dentro de las instalaciones asignadas. **14.** Solicitar y mantener en existencia útiles y elementos necesarios para las actividades de aseo limpieza.
GARANTÍAS EXIGIDAS:	Teniendo en cuenta la cuantía a contratar, NO se exigirán garantías, conforme a lo previsto en el último inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.
PRESENTACIÓN COTIZACIÓN:	Se puede enviar al email: gobierno@lenguazaque-cundinamarca.gov.co o presentarla personalmente, hasta el 25 de Agosto de 2026 en la cara 4 No 3-10 Alcaldía Municipal
ADVERTENCIA	La presente cotización servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto **NO** constituye en sí misma oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE ANGULO DIAZ
Secretaria de gobierno Encargado

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO